



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Abril ocho de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ejecutado	SMARTCHIPS S.A.S. MARIO JOSE FLORES MONCAYO
Radicado	05001-31-03-015-2019-00541-00
Asunto	INCORPORA

Se incorpora respuesta del banco Bancoomeva donde dan respuesta del oficio Nro. 1560, en el que se informa que se ha hecho efectivo el cumplimiento de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE

**RICARDO LEON QUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37021798167ad45e8c33a94fe5f9bbd6b113d4a32f25f708ae44fdb1c2edb76a**

Documento generado en 09/04/2021 12:32:11 PM

Señor(es)
JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
ccto12me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín-Antioquia

Asunto : Respuesta a Oficio N° 1560
Demandante /Ejecutante : BANCO DAVIVIENDA
Demandado /Ejecutado : SMARTCHIP SAS
Radicación/Proceso : 2019-00541

Respetado señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No. 1560 del 11/19/2019 radicado en nuestras dependencias el día 3/18/2020, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de nuestro cliente SMARTCHIP SAS con identificación No. 811046254.

Sobre el particular, respetuosamente nos permitimos informarle que hemos dado efectivo cumplimiento a la medida cautelar mediante el traslado de las sumas de dinero a la cuenta judicial señalada por el despacho en su Oficio de embargo. Adjunto al presente se envía copia del comprobante de consignación.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,



MARIA ALEJANDRA MONTAÑO
Área de Operaciones Captaciones
Bancoomeva S.A.

COMPROBANTE DE CONSIGNACION

26/03/2020 09:12 Cajero: juanpili

Oficina: 1303 - MEDELLIN MILLA DE ORO
Terminal: B1303CJ041A0 Operación: 42546188

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$13,422,829.40
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 251148
Tipo ID consignante: N - NIT JURIDICAS
ID consignante: 9004061505
Nombre consignante: BANCO COOMEVA S.A.
Juzgado: 050012031015 015 CIVIL CIRCUITO
Concepto: 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso: 05001310301520190054100
Tipo ID demandante: N - NIT JURIDICAS
ID demandante: 8600343137
Demandante: BANCO DAVIVIENDA BANCO DAVIVIE
Tipo ID demandado: N - NIT JURIDICAS
ID demandado: 8110462544
Demandado: SMARTCHIP SAS SMARTCHIP SAS
Forma de pago: CHEQUE LOCAL
Banco: 61 - BANCOOMEVA
Cuenta del cheque: 4700001441
Número del cheque: 07534748
Valor operación: \$13,422,829.40

Valor total pagado: \$13,422,829.40

Código de Operación: 241958164
Número del título: 413230003507162

Transacción queda sujeta a la confirmación del cheque

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de